

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, 24 de abril de 2024. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo quirografario, informándole que se recibió respuesta de TransUnion.

Para proveer lo pertinente,



Juliana Arias Escobar
Secretaria



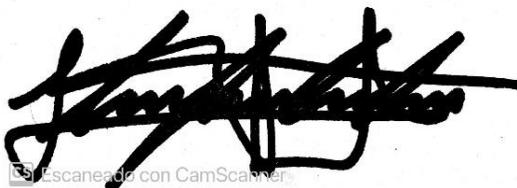
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS

Abril veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO	17873408900120230041800
DEMANDANTE	Rodrigo Andrés Giraldo Gómez
DEMANDADO	Cristina Palacio Arboleda

Visto el informe secretarial que antecede, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada las comunicaciones allegada por TransUnion, frente a la solicitud de información de los productos financieros del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, 25 de abril de 2024
Se notifica la providencia por Estado No. 044



JULIANA ARIAS ESCOBAR
Secretaria